

CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL POR CORREO ELECTRONICO PARA LA PROVISION DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA ENTIDAD TERRITORIAL DE MAGANGUÉ

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Nacional, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

En desarrollo de la Convocatoria No **081** de 2009 la CNSC adoptó las listas de elegibles territoriales para proveer vacantes definitivas existentes en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Magangué. Para básica primaria la entidad cuenta con lista territorial y para el cargo directivo docente **Rector** y las áreas de **Educación Física Recreación y Deporte, y Ciencias Naturales - Educación Ambiental**, las listas territoriales se encuentran agotadas.

Con fundamento en el artículo 42 del Acuerdo de Convocatoria de 2009 y en desarrollo de la competencia legal consagrada en el literal e) y párrafo del artículo 11, la CNSC reglamentó el Banco Nacional de Elegibles y las listas departamentales y generales nacionales de elegibles, las cuales deben ser usadas por la entidad territorial para aquellos empleos, niveles o áreas de conocimiento donde no cuente con listas territoriales de elegibles adoptadas para el Municipio de Magangué.

De acuerdo con lo establecido en la Resoluciones 2318 de 2010 y 0235 de 2011, la CNSC adelantó los procesos de postulaciones para el uso de listas departamentales y nacionales para el cargo directivo docente **Rector** y las áreas de, **Educación Física Recreación y Deporte, y Ciencias Naturales - Educación Ambiental**, de acuerdo con las vacantes definitivas existentes en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Magangué.

Teniendo en cuenta el número de vacantes a proveer, no es necesario realizar la audiencia pública para la escogencia de institución educativa de manera presencial para el uso de listas de elegibles territoriales, departamentales y nacionales. En consecuencia, y conforme lo establece el artículo 15 de la Resolución No. 0207 de 2010, **la audiencia se realizará de manera virtual por correo electrónico**, bajo la responsabilidad de la entidad territorial, en virtud de la delegación otorgada por la Resolución 1161 de 2010, contando con el acompañamiento de la CNSC.

La audiencia se realizará teniendo en cuenta las Resoluciones 207/10, 2318/10 y 235/11, y 1161 **del 10 de marzo de 2010**, mediante la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil delegó la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación que hacen parte de las convocatorias 056 a 122 de 2009

Con base en lo anterior,

La Secretaria de Educación del Municipio de Magangué **CITA** a los elegibles de las listas territoriales de **BÁSICA PRIMARIA**, y a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, para el empleo de Directivo Docente **RECTOR** y empleos docentes de Básica Secundaria en las áreas de **EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTE, Y CIENCIAS**

NATURALES - EDUCACIÓN AMBIENTAL, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por el Municipio de Magangué, conforme al siguiente cronograma:

PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
ESCOGENCIA DE PLAZA EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA: 6 al 8 de julio de 2011 LUGAR: correo electrónico audiencia.magangue.cnsc@gmail.com	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden de mérito descendente hasta el número convocado en cada cargo. Cada elegible postulará la institución educativa a la cual aspira, de acuerdo con las precisiones que se hacen más adelante. SEGURIDAD. El correo dará respuesta automática de recibo de su postulación.
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ELEGIBLES CON SU PLAZA SELECCIONADA	FECHA: 12 de julio de 2011 HORA: 04:00 p.m. LUGAR: Página web de la Alcaldía Municipal de Magangué y de la CNSC	La Secretaría de Educación elaborará el listado de elegibles con la institución educativa seleccionada, el cual será igualmente refrendado por el representante de la CNSC, que para los efectos de esta audiencia será CARLOS BARRANCO AHUMADA.
ENTREGA DE DOCUMENTOS	FECHA: 6 al 11 de julio de 2010 LUGAR: Secretaría de Educación de Magangué, Oficina de Atención al Ciudadano. DIRECCION: Edificio Mogollón 2 piso Calle las Flores MEDIOS: entrega personal, remisión por correo certificado o entrega por correo electrónico	ENTREGA DE DOCUMENTOS: Hoja de vida y anexos en físico y en CD. Nota: Los elegibles, especialmente de listas nacionales, podrán remitir los documentos debidamente escaneados al correo: audiencia.magangue.cnsc@gmail.com
NOTIFICACIÓN Y ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA: 18 de julio de 2011 HORA: 2:00 p.m. LUGAR: Secretaría de Educación de Magangué, Oficina de Atención al ciudadano DIRECCION: Edificio Mogollón 2 piso Calle las Flores	La Secretaría de Educación notifica el nombramiento en periodo de prueba y los elegibles manifiestan su voluntad de aceptación o no del nombramiento.
POSESIÓN	FECHA: 19 de julio de 2011 HORA: 8:00 a.m. LUGAR: Secretaria de Educación de Magangué-Oficina de Atención al Ciudadano DIRECCION: Edificio	Será en acto masivo con las personas que cumplan todos los requisitos de posesión y no soliciten la prórroga de la misma.

PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
	Mogollón 2 piso Calle las Flores	

AREAS A PROVEER POR LISTAS DE ELEGIBLES TERRITORIALES

ELEGIBLES EN ORDEN DE MÉRITO CITADOS Y VACANTES A PROVEER

DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
40	60.61	33206990	MEDINA DORIA LUDIS DEL CARMEN
41	60.47	33195919	GUERRA SALCEDO ISBELIA DEL ROSARIO
42	60.45	33202457	CAEZ ALVAREZ GRACIELA MADAME
42	60.45	9138199	MACHAN MENDEZ JUAN ALBERTO
43	60.38	33069518	PATERNINA TAMARA DERLIS ROSA
43	60.38	33309429	PRINS NIÑO EUGENIA MARGARITA
45	60.18	33207144	ALVAREZ MATINEZ RUBY
46	59.99	19872867	BALDOVINO PABUENA RODOLFO
47	59,96	33355006	CASTRO BRAVO DEISY MARIA

VACANTES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA
INSTITUCION EDUCATIVA DE COYONGAL
INSTITUCION EDUCATIVA DE COYONGAL
INSTITUCION EDUCATIVA DE COYONGAL
INSTITUCION EDUCATIVA DE COYONGAL

AREAS A PROVEER POR LISTAS DE ELEGIBLES DEPARTAMENTALES Y NACIONALES

CARGO DIRECTIVO DOCENTE – RECTOR

Puntaje	Documento	Nombre
71.39	3776344	VIECCO MANOTAS JOSE

VACANTES

INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE MADRID

DOCENTE DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE

Puntaje	Documento	Nombre
54,28	91513350	CASTILLO HERNANDEZ PEDRO ALFONSO
54,09	16070723	HURTADO CORREDOR GERSON ANDRES

VACANTES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA
INSTITUCION EDUCATIVA DE COYONGAL

DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL

Puntaje	Documento	Nombre
52,93	72217917	MANOTAS GARCÉS VÍCTOR HUGO

VACANTES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA
INSTITUCION EDUCATIVA DE COYONGAL

DIRECTRICES

Los elegibles citados a esta audiencia pública deberán:

1. Remitir al correo electrónico audiencia.magangué.cnsc@gmail.com, en la fecha señalada en el cronograma, la escogencia de la institución educativa en la cual desea ser nombrado en período de prueba. Asegúrese de escribir bien el correo electrónico y de recibir automáticamente en su correo el confirmado de recibido de la postulación respectiva, lo cual será la prueba válida para una eventual reclamación si aparece como no haber seleccionado plaza.
2. Para esta escogencia debe tener en cuenta la institución que se detalle a cada cargo en esta invitación, y deberá seleccionar en orden de prioridad la institución educativa en la cual escoge su plaza para ser nombrado en periodo de prueba. Para esto debe retomar el cuadro de vacantes de su cargo y señalar el orden de prioridad con un número ascendente según escogencia.
3. Para seguridad del proceso se requiere que el correo se dirija en las siguientes condiciones:
 - En ASUNTO a señalar debe escribir el área del elegible. Por ejemplo: **PRIMARIA**
 - El texto del correo debe contener:

- a. Nombres completos del elegible: _____
 - b. Tipo y Número de documento de identidad: C.C o T.I No _____
 - c. Lugar y fecha de expedición del documento de identidad: _____
 - d. Empleo, Nivel o Área de conocimiento que escoge: _____
 - e. Incluir el cuadro de las instituciones educativas donde están las vacantes de su cargo, indicando con número ascendente el orden de prioridad de su escogencia
4. **ANEXOS:** El elegible debe adjuntar la fotocopia de la cédula o tarjeta de identidad por ambas caras, debidamente escaneada en **formato PDF**, donde se detalle perfectamente su número y el lugar y fecha de expedición.
 5. Los elegibles que se hallen en condición de empate, deberán adjuntar las certificaciones escaneadas en formato PDF que demuestre el cumplimiento de alguna de las tres primeras condiciones de que trata el artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010, o sea: certificación de discapacidad dada por la EPS a la cual está afiliado el o la elegible; certificación que demuestre derechos de carrera y certificación de haber votado en las elección presidencial del 20 junio de 2010. En caso de desempate por puntaje en las pruebas, este será dirimido de conformidad con los resultados de estas pruebas que posee la CNSC
 6. Sólo será válida la escogencia que hagan en la primera remisión. No se aceptan cambios posteriores. Por lo tanto, una vez enviado el correo no se aceptan nuevos correos de los postulados.
 7. Del día 06 al día 11 del mes de julio de 2011, los elegibles deben presentar personalmente la documentación a la Secretaría de Educación de Magangué en la Oficina de Atención al Ciudadano. Para los elegibles que por su lejanía no alcancen a llegar, se les acepta la remisión de los documentos escaneados en **formato PDF** al correo **audiencia.magangué.cnsc@gmail.com**. No obstante, deben remitirlos por correo certificado a la Secretaría de Educación del Municipio de Magangué, en la dirección: Calle las Flores Edificio Mogollón 2do Piso Carrera 3.
 8. El listado con la escogencia definitiva por institución se publicará el día 11 de julio en las páginas web de la Alcaldía de Magangué y en la de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
 9. **Los elegibles de lista territorial** citados y que no participen en esta audiencia virtual se le asignará una de las vacantes en una de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
 10. **El elegible departamental o nacional** que no participe en esta audiencia virtual no se le asignará plaza y quedará excluido de la lista departamental y nacional de elegibles, mas no de la lista territorial de la cual hace parte.
 11. En virtud de la modalidad de esta audiencia, no habrá lugar a la realización de canjes o permutas.

DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR LOS ELEGIBLES:

Con el fin de verificar cumplimiento de requisitos para el nombramiento en periodo de prueba y la posesión, *los directivos docentes y docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio:*

1. Documentos para efectuar le nombramiento

- a. Fotocopia de la Cedula ampliada al 150%.
- b. Fotocopia libreta militar (hombres)
- c. Hoja de vida única y los soportes respectivos (estudios autenticados y certificaciones laborales)
- d. Tarjeta profesional o certificado que está en trámite.
- e. Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría Nacional. *(Puede bajarlo en la página de internet www.procuraduria.gov.co).*
- f. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal - Contraloría Nacional *(Puede bajarlo en la página de internet www.contraloriagen.gov.co).*
- g. Certificado del DAS *(Puede bajarlo en la página de internet www.certificadjudicial.gov.co).*
- h. Fotocopia última resolución de escalafón si viene de la docencia oficial, y que desea hacer prevalecer para efectos de su salario y derechos de carrera.
- i. Certificación extraproceso de no estar incurso de incompatibilidades e inhabilidades para asumir el cargo ni tener una vinculación con otra entidad del Estado. En caso de tener vinculación, certificar que para la posesión hará dejación del cargo que ejerce para asumir el nuevo cargo con el Municipio de Magangué
- j. Declaración juramentada de no tener conocimiento de procesos. En caso afirmativo autorización escrita para efectuar los descuentos pendientes a cancelar dichas obligaciones (Ley 311 de 1996).
- k. Afiliación a la caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR
- l. Numero de Cuenta de la entidad bancaria
- m. Datos familiares (formato dado por la Secretaría de Educación)

(Original firmado)

GABRIEL MOISES TEJEDA PEREZ
Secretario de Educación, Cultura y Deportes